BRUGAOIL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRUGAOIL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas de la tarde, se reúnen los accionistas de la Compañía **BRUGAOIL S.A.** , a saber: **1.- Ismael Lorenzo Ferran(Presidente)**, por sus propios derechos, propietario de **522** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;, **2.- Wilfredo José Lorenzo Machado(Gerente General),** por sus propios derechos propietario de **6** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;,**3.- Washington Salvador Araujo Figueroa**, por sus propios derechos propietario de **6** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **4.- Raúl José Ruiz Carrillo** por sus propios derechos propietario de **90** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;, **5.- Josué Carriel Cedeño** por sus propios derechos propietario de **88** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;, **6.- Diana Carriel Cedeño** por sus propios derechos propietario de **88** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el **100 %** de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Preside la sesión su titular, el señor **Ismael Lorenzo Ferrán** en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como Secretario el titular señor, **Wilfredo José Lorenzo Machado** en su calidad de gerente general conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum suficiente, por lo que se considera constituida la Junta General de accionista, para deliberar en esta primera convocatoria, al estar representada por el 100% del capital pagado, que es de 800 Dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El presidente declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria.
El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente:
"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **BRUGAOIL S.A.** A CELEBRAR EL DIA 9 DE ABRIL DEL 2019 .
En la ciudad de Guayaquil, con fecha 8 de febrero del 2019 a las 18h00, en las oficinas de BRUGAOIL S.A., situadas en la Av. Rodrigo Chávez – Cdla. Urdenor 2.- Mz.303 A-solar 2, se convoca a los accionistas de la compañía BRUGAOIL S.A. a la Junta General Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en Articulo No.236 de la Ley de Compañías Seguros y Valores, para y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación Informe del Gerente General de BRUGAOIL S.A. sobre las actividades operativas de la Compañía, ejercicio 2018;
2. Conocimiento y resolución del informe del comisario, ejercicio 2018;
3. Conocimiento y aprobación del Estados financieros al 31 de diciembre de 2018;

5. Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2018;
6. Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de BRUGAOIL S.A., correspondientes al periodo 2018;
7. Designación del Comisario para el ejercicio 2019.

Se deja expresa constancia que el señor comisario Econ. Kléber Alfredo Parrales Marcillo fue convocado expresamente mediante carta notificada el 22 de marzo del 2.019; así mismo, se deja expresa constancia que los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.018 fueron enviados con fecha del 22 de marzo del 2.019 mediante correo electrónico a todos los accionistas.

ACUERDOS TOMADOS

- **Punto 1.-** Luego de varias deliberaciones se aprueba el informe del Gerente General de la empresa Brugaoil S.A sobre las actividades operativas de la compañía del ejercicio 2018 con el 66,75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

- **Punto 2.-** Luego de varias deliberaciones se aprueba el informe del Comisario de la empresa Brugaoil S.A sobre las actividades operativas de la compañía del ejercicio 2018 con el 66,75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

- **Punto 3.-** Luego de varias deliberaciones se aprueba los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2.018 de la empresa Brugaoil S.A con el 66,75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

- **Punto 4.-** Luego de varias deliberaciones se aprueba el estado de pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.018 de la empresa Brugaoil S.A con el 66,75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

- **Punto 5.-** Una vez que la junta general de accionista no se puso de acuerdo financiera – societaria sobre la repartición de utilidades del ejercicio económico del año 2018, estas deberán ser provisionadas en el rubro de Patrimonio como utilidades no distribuidas.

- **Punto 6.-** Luego de varias deliberaciones se aprueba el pago de utilidades a los trabajadores de la empresa Brugaoil S.A correspondientes al periodo 2018 con el 66,75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía

- **Punto 7.-** Se procede a proponer como Comisario principal al Econ. Kléber Alfredo Parrales Marcillo para el periodo de Gestión 2019, previa presentación y análisis de la **Hoja de Vida – Experiencia.** Una vez expuesta y analizada la respectiva Hoja del Vida del postulante esta es aprobada con el 66,75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía a que el Econ. Kléber A. Parrales sea el Comisario Principal de la Compañía por el periodo antes mencionado

leída a los asistentes, aprobada y firmada con el 66,75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Ismael Lorenzo Fernán
Accionista - Presidente

Wilfredo J. Lorenzo Machado
Accionista - Gerente General

Raúl José Ruiz Carrilo
Accionista

Josué Carriel Cedeño
Accionista

Diana Carriel Cedeño
Accionista

Washington S. Araujo Figueroa
Accionista